

CONTRATO CPS 22-2022

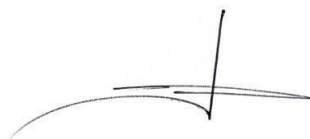
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

Causal de Liberación:	Día no Contable	Renuncia de Honorarios	Excede vigencia fiscal	Cesión	Suspensión	Terminación anticipada
Contratista: MARÍA ALEJANDRA PEÑA CASTRO				Nit/ CC Contratista: 1.010.230.750		
Plazo inicial del contrato			CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS			
Prórroga:			N/A			
Fecha acta de inicio			02 de enero de 2025			
Fecha de terminación del contrato			16 de febrero de 2025			
Observaciones: Una vez verificado dicho contrato conforme a los registros de pagos en el SECOP II y el estado cuentas, se pudo constatar que no existe saldo a favor del FLDSF, ni de la contratista.						
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
CONCEPTO		REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES		
Valor contrato		1955	30/12/2024	\$ 4.200.000		
Adición		N/A	N/A	N/A		
Valor total del contrato				\$ 4.200.000		
Valor ejecutado efectivamente por el contratista: entre el 02 de enero de 2025 y el 16 de febrero de 2025 .				\$ 4.200.000		
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L. entre el 03 de febrero y el 03 de marzo de 2025.				\$ 4.200.000		
Valor pendiente por pagar al contratista: N/A				\$ 0		
Saldo a liberar				\$ 0		

**LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

Diego Alejandro López López en calidad de Supervisor y Alcalde del Contrato de prestación de servicios No. 676 de 2024, certifica que el contrato no presenta saldos a liberar, según el estado financiero y ejecución del contrato.

Para efectos de lo anterior se suscribe a los 28 días del mes de junio de 2025.



José Jesús Ibarguen Ibarguen
Apoyo a la liquidación

Diego Alejandro López López
Alcalde Local

Elaboró: José Jesús Ibarguen Ibarguen Profesional - Apoyo a la Liquidación FDLSF.
Revisó: Hipólito Romaña Cuesta- Abogado - Profesional. – Apoyo a la Liquidación FDLSF. V/Bo.
Revisó / Aprobó: María Paula Peña – Despacho del Alcalde
Aprobó: Yulliet Patricia Llerena Avendaño – Profesional Especializado Código 222 Grado 24 del despacho FDLSF.